



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA**

**LA SUSCRITA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
CIUDADANA**

**CERTIFICA:**

Que, en la Alcaldía Municipal de Guasca, para la vigencia fiscal 2026, se requiere contratar con una persona natural o jurídica, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA EN ACTIVIDADES ARTISTICAS Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA**, bajo la observancia de todos y cada uno de los procedimientos contemplados en manual de contratación de la alcaldía, según la reglamentación y demás normatividad vigente.

Una vez revisado el manual específico de funciones y de competencias laborales de los empleos pertenecientes a la planta de personal de la Administración Municipal de Guasca, Cundinamarca, No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio del siguiente objeto contractual "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TALLERISTA EN ACTIVIDADES ARTISTICAS Y FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS EN LOS PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y MUJER, EQUIDAD Y GENERO DEL MUNICIPIO DE GUASCA, CUNDINAMARCA**", Por tal motivo queda evidenciado que la contratación requerida resulta imprescindible para cumplir con los propósitos relacionados con la buena marcha de la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**.

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Para constancia se firma en el municipio de Guasca en el mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

  
**DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

Elaboro: Claudia Amaya Auxiliar Administrativo/S.G.S.C.C. CA

